

ANEXO III
DETALLE DE RENGLONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

Datos del Procedimiento Contractual
Tipo: CONTRATACION DIRECTA
Número: F-257/17
Ejercicio: 2018
Expediente nº: 2916-3477/17

Datos del Organismo Contratante
Denominación: CUCAIBA
Domicilio: 129 E/ 51 Y 53 (ENSENADA)

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de los bienes e insumos que seguidamente se detallan:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	12	Servicio técnico de mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Histocompatibilidad del CRAI Norte del H.I.G.A. "Eva Perón". Incluye los siguientes equipos: 1) Microscopio invertido de fluorescencia Leica DMIL. 2) Microscopio binocular Leica. 3) Baño Termostático. 4) Centrífuga de Laboratorio Rolco 2036. 5) Centrífuga Presvac. 6) Centrífuga Presvac. 7) Microcentrífuga Fisher Scientific. 8) Controlador Térmico Programable PTC-100. 9) Equipo de electroforesis BIO-TAD Power Pac Basic. Se proveerán las lámparas de cuarzo halogenadas de reemplazo y la lámpara de fluorescencia del microscopio Leica micro star 4 (HBO 50 de vapor de mercurio para ultra violet) de reemplazo cuando así lo requieran los microscopios. Se incluye una visita mensual en caso de ser convocado por urgencia en menos de 24 hs.
2	12	Servicio Técnico de mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Anatomía Patológica del CRAI Norte del H.I.G.A. "Eva Perón". Incluye los siguientes equipos: 1) Criostat o Jung Modelo CM 1800. (4019239 y nº189). 2) Centro de inclusión Shandon Modelo Histocentre (nº 814941127737/ nº297). 3) Micrótopo rotativo electrónico Microm Modelo HM 355. 4) Citocentrífuga Shandon Modelo Cytospin 3. . (MA469307U y nº108) 5) Microscopio Binocular Leica Microstar 4 con cámara fotográfica y accesorio de fluorescencia. (Nº 11555-5 y patrimonio 1166) 6) Baño de flotación de cortes histológicos Leica. Platina térmica para portaobjetos (nº62202041521466 y nº 190).7) Leica Histoplate. 1(nº5411249) 8) Depósito de Parafina Shandon Parafin Pitcher. (nº 2097425) 9) Platina agitadora con calefacción Thermolyne. (Nº 612940893923 y nº 339) 10) Micrótopo rotativo. 11) dos estufas de cultivo San Jor Patrimoniadas bajo nº 1233 y 1263. Se proveerán las lámparas de cuarzo halogenadas de reemplazo y la

		<p>lámpara de fluorescencia del microscopio Leica micro star 4 (HBO 50 de vapor de mercurio para ultra violet) de reemplazo cuando así lo requieran los microscopios. Asimismo se reemplazarán las lámparas de cuarzo de los microscopios binoculares cuando sea necesario. Se requiere una visita mensual de control y asistencia de reclamos por urgencias, las 24 Hs, mediante telefonía móvil.</p>
<p>3</p>	<p>12</p>	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del CRAI Norte del H.I.G.A. "Eva Perón". El ámbito de ejecución que abarca este servicio incluye todas las áreas que posee el CRAI Norte: a saber,; en la planta baja: Administración, Oficina de Personal, Coordinación de Trasplantes, Área Social, sala de extracciones, Laboratorio, baños de pacientes y personal, consultorios externos, recepción y oficina de compras, heladeras, depósito, grupo electrógeno. Edificio de Internación que consta de P.B., 1º y 2º piso, Quirófano y depósito. Así como Sala de máquinas y demás equipamientos del sector de mantenimiento de aire acondicionado y calefacción central. Primer piso: Laboratorio de Histocompatibilidad, Laboratorio de Anatomía Patológica, Farmacia y depósito, Jefaturas. * Mantenimiento de instalaciones en forma integral, incluyendo instalaciones eléctricas con todo lo que ello implica, cableado, cajas de entrada y salida de electricidad y líneas telefónicas.*Reposición de tubos fluorescentes, puntos y tomas eléctricos. * Limpieza de los aires acondicionados: que incluirá limpieza de filtro, desarme y armado del equipo para su limpieza, reposición de carga de gas y reposición de todos aquellos repuestos que no requiera de mano de obra especializada (como la empresa proveedora y/o service oficial del mismo). * Atención para mantener en perfectas condiciones de uso calefactores, heladeras y freezers, termotanques, cerraduras, bisagras de puertas y mobiliarios (actuales y los a incorporar). * Realizar trabajos de pintura en general para mantener en condiciones las instalaciones. * Tareas de albañilería para mantener en forma integral y en buenas condiciones paredes, cielorrasos, pisos y todo aquello que precise de esta especialidad. * Tareas de plomería que se llevaran a cabo en forma general para mantener en óptimas condiciones de uso sanitario, griferías, cañerías, desagües, etc. Tareas a realizar en el tercer piso, área de quirófano, terapia y sala de internación:</p> <p>* Mantenimiento de instalaciones en forma integral, incluyendo instalación eléctrica con todo lo que ello implica, cableado, cajas de entrada y salida de electricidad y líneas telefónicas. * Reposición de tubos fluorescentes, puntos y tomas.</p> <p>* Limpieza de los aires acondicionados que incluirá limpieza de filtro, desarme y armado del equipo para su limpieza, reposición de carga de gas y reposición de todos aquellos repuestos que no requiera de mano de obra especializada (como la empresa proveedora y/o service oficial del mismo) *Atención para mantener en</p>

	<p>perfectas condiciones de uso calefactores, heladeras y freezers, termotanques, cerraduras, bisagras de puertas y mobiliarios (actuales y los a incorporar). * Tareas de albañilería para mantener en forma íntegra y en buenas condiciones paredes, cielorrasos, pisos y todo aquello que precise de esta especialidad. * Tareas de plomería que se llevaran a cabo en forma general para mantener en óptimas condiciones de uso sanitarios, griferías, cañerías, desagües, etc. * Tareas de prevención y corrección para las canalizaciones centrales de gases medicinales, oxígeno, aire comprimido y aspiración, dejándose aclarado que para estas instalaciones en general se deberá realizar: Equipos centrales: *Control y mantenimiento de las cañerías de distribución. * Control, lubricación y mantenimiento del equipo central de aspiración con su correspondiente tablero de comando.*Control, lubricación y mantenimiento del equipo central de aire comprimido. Conjuntos Terminales: * Control, reparación, limpieza y lubricación de acoples rápidos de los conjuntos terminales. * Control, limpieza, lubricación y mantenimiento de aparatos para medición de presiones y flujos (reductores de baja presión, cuenta litros, humidificadores, llaves reguladoras de vacío, reguladores de bajo vacío, etc.). Horario de trabajo: La empresa deberá contar con personal estable, oficial especializado y medio oficial que cubrirán un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs y sábados de 7:00 a 13:00 hs, con la presencia simultánea de dos (2) personas como mínimo. Personal: El personal deberá poseer libreta de inscripción en el registro de la construcción, con aportes y la empresa deberá presentar constancia de A.R.T. al día. Para llevar a cabo la tarea pretendida la empresa deberá contar con personal técnico especializado en electricidad, aire acondicionado, plomería, gas natural y en instalaciones de cañería de alimentación y desagüe de CRAI NORTE dentro del horario establecido. Deberá poseer además, experiencia constatable en el rubro hospitalario. La contratista asume la total y exclusiva responsabilidad por los antecedentes del personal obrero que designe para el cumplimiento del servicio, tanto para la ejecución de los trabajos del presente pliego, como de los conexos y/o derivados de estos. En tal virtud, asume la total responsabilidad por las consecuencias que directa o indirectamente provinieran de los actos del personal obrero asignado, ya sea frente al comitente como a terceros. Modalidad de trabajo: La tarea preventiva será proyectada en su secuencia, dirigida y supervisada con vista final de un profesional responsable, tal como un arquitecto o ingeniero especializado en el rubro hospitalario y con antecedentes constatables, quien será el responsable de los relevamientos y la detección de los problemas no notificados. La propuesta para la solución deberá ser presentada ante la autoridad competente del CRAI NORTE, quien será el encargado de analizarla con los responsables de las distintas áreas, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de los lugares</p>
--	---

		<p>afectados. Para cumplir las tareas que surjan como necesarias y que puedan afectar las instalaciones del H.I.G.A. "Eva Perón", la empresa se deberá comunicar indefectiblemente y en forma previa, con el personal de mantenimiento de dicho hospital, ámbito en el cual funciona el CRAI NORTE. El profesional responsable y/o especialista técnico deberá estar a disposición del CRAI NORTE y podrá ser ubicado y convocado cualquier día y a cualquier hora para resolver por ejemplo, las siguientes situaciones: constatar, previo a los trasplantes de córneas, el buen funcionamiento de las instalaciones y cargas de gases medicinales y/o recambio de dichos tubos. Dado que los trasplantes hepáticos y renales son cirugías no programadas, deberá permanecer a su cargo una guardia de personal para solucionar cualquier inconveniente que pudiera surgir durante la realización de los mismos. Dicha guardia será con presencia efectiva de personal en el CRAI NORTE. Mantenimiento de los equipos: - Se basará primordialmente en el control y buen funcionamiento de las instalaciones, como se especifica en cada sector. Cualquier inconveniente de los aparatos en sí o mal funcionamiento de los mismos serán reparados por el servicio técnico que se considere más conveniente a criterio del CRAI NORTE. El personal responsable de la empresa realizará los balances térmicos para determinar las necesidades de frigorías y/o calorías de los equipos en cada sector. Obras de albañilería: El personal de la empresa contratista realizará en caso de ser necesario, obras de reparaciones e infraestructura, ejecución de pequeña envergadura, tendido de cableado, arreglo de plomería, etc. Todos los trabajos enunciados y/o necesarios para el mantenimiento en buenas condiciones de las instalaciones y equipos contemplarán la totalidad de la mano de obra a utilizar. Los repuestos e insumos que por causas excepcionales pudieran ser reconocidos o facturados por separado deberán contar con la previa autorización del presupuesto.</p>
<p style="text-align: center;">4</p>	<p style="text-align: center;">12</p>	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos ascensores hidráulicos del CRAI Norte del H.I.G.A. "Eva Perón", que constan de 3 paradas y sala de máquinas, con sus correspondientes tableros de fuerza motriz, comando y tableros generales de corte, como asimismo los dispositivos hidráulicos, motores y bombas. Tareas a realizar: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Provisión de carteles reglamentarios de capacidad máxima y teléfonos de emergencia. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mano de obra de extracción y montaje de motores mensualmente. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Limpieza del solado del cuarto de máquinas, sector o registrador de paradas en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, a saber: tableros, controles, techo de cabina, fondo de hueco, guidores, poleas inferiores, tensores, poleas de desvío y/o reenvío y puertas. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones del equipo. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Verificación del correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y especialmente de cerradura de puertas, interruptores de</p>

		<p>seguridad, sistemas de alarma, parada de emergencia, freno, regulador o limitador de velocidad, guidores de cabina y contrapeso. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Constar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento, sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Constar la existencia de la conexión a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a instalación eléctrica.</p> <p><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Constar la puesta a tierra general del ascensor.</p> <p><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de las mismas, no hallándose la cabina en el piso y que no cierre el circuito eléctrico. Que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura, no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Control de accionamiento de las llaves de límites que interrumpe el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondiente a cada caso, cuando la cabina rebase los niveles de los pisos externos.</p> <p><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Efectuar las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y el contrapeso, cuando este lo posea. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Verificar grampas de guías. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Conservación de todo el sistema, logrando el mejor funcionamiento que el equipo admita. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Suministrar todos los elementos para el servicio, tales como estopa, aceite, grasa, combustible para limpieza, lamparitas de botones, topes de goma, flejes de acero para las cerraduras de puertas. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Reparaciones que superen las tareas de servicio serán presupuestados con anterioridad para su consideración y aprobación. <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Se requiere una visita mensual de control y asistencia de reclamos por urgencias, las 24 Hs, mediante telefonía móvil.</p>
<p>5</p>	<p>12</p>	<p>Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica de ascensores del Hogar de Tránsito. Se realizarán todas las tareas comprendidas, según la ordenanza N° 8769/97. Una vez por mes: Ejecución de limpieza del solado del cuarto de sala de máquinas, selector o registrador de paradas en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador, y otros elementos instalados, a saber: tableros, controles, techo de cabina, fondo del hueco, guidores, poleas inferiores, tensores, polea de desvió y/o reenvió, y puertas. Lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones del equipo. Verificación del correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistema de alarmas, parada de emergencia, freno, regulador o limitación de velocidad, guidores de cabina y contrapeso. Constataremos el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento y sus amares, control de amarre, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas. Verificación de existencia de la conexión a tierra de la protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a instalación eléctrica.</p>

		<p>Verificación de puesta a tierra general del ascensor. Controlaremos que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de las mismas, no hallándose la cabina en el piso y no cierre el circuito eléctrico. Que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura, no hallándose la cabina en el piso y que no se habrá el circuito eléctrico. Una vez por semestre: Verificación del estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento, del cable regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos, del cable de maniobras, particularmente su aislación y amarre. Limpieza de guías: Verificación del accionamiento de las llaves de límites que interrumpen el circuito de la maniobra y el circuito de fuerza motriz, y el mismo se produzca a la distancia correspondiente en cada caso, cuando la cabina rebase los niveles de los pisos extremos. Ejecución de las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y el contrapeso, cuando este lo posea. Verificación grampas de guías. Conservación de todo el sistema, logrando el mejor funcionamiento que el equipo admita. Suministro de todos los elementos para el servicio, tales como estopa, aceite, grasa, combustible para limpieza, lamparitas de botones, topes de goma, flejes de acero para las cerraduras de puertas. Se atenderán todos los reclamos por desperfectos en el ascensor las 24 horas los 365 días del año. Los repuestos, accesorios y reparaciones que superen las tareas de servicio serán presupuestadas con anterioridad. Se deberá incluir seguro de accidente según normas vigentes.</p>
6	12	<p>Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado y caldera, instalados en Hogar de Transito y de la Sede Administrativa del CUCAIBA. Cantidad: 43 equipos individuales split de 3000 a 3500 frigorías f/c por bomba. 5 equipos individuales split de 4500 a 6000 frigorías f/c por bomba. 2 equipos piso techo de 15000 frigorías f/c por bomba. 5 Calefactores centrales por gas equipos piso techo de 15000 frigorías f/c por bomba. 1 equipos piso techo de 25000 frigorías f/c por bomba. 2 equipos piso techo de 15000 frigorías f/c por bomba. Se deberán proveer todos los repuestos y elementos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los equipos. Se realizara una vez por mes una limpieza general de los equipos interiores y exteriores (filtros, condensadores, evaporadores, bandejas, carcazas, etc.) y todo lo necesario (aislaciones, tacos, mangueras, etc.) por un óptimo funcionamiento. Se cubrirá una guardia permanente los 365 días, la empresa deberá dar respuesta a reclamos de reparaciones dentro de las 24 hs, contando por personal idóneo en la materia</p>
7	12	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de la Sede del CUCAIBA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reclamista del ascensor Motor: HP: 7.9, RPM: 940, V:</p>

		<p>380, con un service mensual y la atención de reclamos las 24 hs los 365 días del año, en un todo de acuerdo a las exigencias de la Ordenanza Municipal vigente.</p> <p>Tareas que comprende el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del cuarto de máquinas, selector de paradas, regulador de velocidad, grupo generador y demás elementos instalados que hacen al uso y funcionamiento del ascensor. - Lubricación de todos los mecanismos de deslizamiento del equipo. - Verificación y control del correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y todo dispositivo como cerraduras de puertas, interruptores, alarma, parada de emergencia, etc. - Verificar estado de cables de tracción, amarres, etc. - Constatar la conexión y puesta a tierra general del ascensor. - Control del estado de desgaste de cables. - Limpieza de guías. - Realización de pruebas correspondientes a todo lo que implique seguridad en la cabina, en el sistema operativo, en el sistema eléctrico y cuarto de máquinas. - Suministrar todos los elementos para el servicio de mantenimiento, cambios y chequeo anteriormente expuesto. <p>Cambio de luminaria completa en caso de necesidad.</p>
--	--	--

Libro de órdenes: (renglones 1 a 3) Con el fin de desarrollar las tareas, se habilitarán libros de órdenes, que se encontrarán en la administración del CRAI NORTE. En ellos se anotarán los controles que se exijan y los detalles de las tareas que se deberán realizar, por lo que cuando no existan novedades también se dejará constancia. Las empresas deberán notificarse en el libro de órdenes, hayan o no existido novedades.

Sanciones por incumplimiento: Cuando se dejare de cumplir con el servicio o el mismo no resultare satisfactorio a juicio de las autoridades, se anotaran en un libro de órdenes y se descontará el incumplimiento de la siguiente manera:-- PRIMERA FALTA U OBSERVACION: El equivalente al 5 por ciento (5%) del importe de la factura correspondiente al mes de prestación.

- SEGUNDA FALTA U OBSERVACION: El equivalente al 10 por ciento (10%) del importe de la factura correspondiente al mes de prestación.

-TERCERA FALTA U OBSERVACION: El equivalente al veinte por ciento (20%) del importe de la factura correspondiente al mes de prestación.

EN EL CASO DE QUE LOS INCUMPLIMIENTOS LLEGUEN A UN NUMERO DE TRES EN UN PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, ADEMAS DE LA MULTA SE APLICARAN SANCIONES CONFORME LA REGLAMENTACION EN VIGENCIA, PUDIENDO LLEGAR HASTA LA RESCISION DEL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO POR PARTE DE LA PRESTATARIA.

Lugares de Entrega: Renglones 1 a 4: CRAI Norte del H.I.G.A. "Eva Perón" (Ruta 8 y Diego Pombo de Gral. San Martín).

Renglones 5 y 6: Sede central y Hogar de Tránsito del CUCAIBA (calle 129 e/51 y 53 de Ensenada)

Renglón 7: Sede CABA del CUCAIBA (EEUU N° 3575 CABA)